

Coordinador	Centro inv. ppal.	Personal CON.	Inversión CON.	Fungible CON.	Concedido (euros)
FERNÁNDEZ MALAVÉ, EDGAR	FACULTAD DE MEDICINA	6.000,00	0,00	15.000,00	21.000,00
GARCIA GARCIA-TUÑÓN, M. ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	0,00	20.000,00	1.000,00	21.000,00
GONZALEZ MACDOWELL, LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		3.500,00	3.000,00	6.500,00
MUÑOZ OLIVAS, RIANSAIRES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	6.000,00	10.000,00	8.000,00	24.000,00
NAVAS HERNANDEZ, M ^a ANGELES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	6.000,00	13.500,00	6.000,00	25.500,00
O'SHEA GAYA, M ^a ESTHER	FACULTAD DE MEDICINA	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
PRIETO SUÁREZ, M ^a CINTA	FACULTAD DE VETERINARIA	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
RODRIGUEZ CRESPO, JOSÉ IGNACIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0,00	6.000,00	8.000,00	14.000,00
VALDÉS GUÍA, MIRIAM	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E H.	0,00	3.000,00	2.000,00	5.000,00

Modalidad C

Desierta.

(03/3.925/09)

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

2008PG683

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

Peticionario

“Gas Natural Distribución SGD, Sociedad Anónima”, con domicilio social en plaza del Gas, número 1, 08003 Barcelona.

Objeto

Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

Área de autorización administrativa previa

El término municipal de San Martín de Valdeiglesias, de Madrid.

Gas a suministrar

Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Característica de la instalación

- Red de distribución principal integrada por tubería de polietileno PE100 SDR 17,6, y en diámetro variable de DN 250 a DN 260 mm para tramos en MOP 4 y MOP 0,4, con una longitud aproximada de 4.465 metros.
- Planta satélite de GNL de 2.000 m³ (n)/h.
- Estación de Regulación y Medida MOP4/MOP 0,4 de Qn = 2.500 m³ (n)/h.

Peticionario

El presupuesto total asciende a 611.363,46 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/16.662/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de reforma de un centro de transformación en calle Asilo, número 4, del término municipal de Morata de Tajuña (28530 Morata de Tajuña), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1082

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 13 de agosto de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de reforma de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200809038, de fecha 23 de julio de 2008, en el COIIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.